

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TRES PERSONAS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SER INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz a través de la Dirección Jurídica y Consultiva, con domicilio en Carretera Xalapa-Coatepec Km 1.5 Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen en virtud de la convocatoria para la selección de tres personas representantes de la sociedad civil que integrarán el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del Tratamiento

Recabar los datos requeridos en la convocatoria para la selección de tres personas representantes de la sociedad civil para ser integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz, para la verificación de los requisitos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo en el correo electrónico: utransparenciadif2020@gmail.com.

Datos Personales Recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- Currículum vitae;
- Carta con la firma autógrafa de la persona candidata;
- Domicilio;
- Correo electrónico;
- Número de teléfono;
- Copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional).

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento Legal

Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 4, 13, 55, 56, 58, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 28, 39,

92 al 97 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio la Llave; Artículo 39 fracción XII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Veracruz; así como los artículos 108 inciso D segundo párrafo de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos 14 y 15 del Reglamento de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencias de Datos Personales

Después de recibida y revisada la información por este Sistema, la transferirá al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.

Derechos ARCO

Tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de usted, para que se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la unidad de transparencia, formato por medio electrónico Jutdifestatalver@gmail.com , la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer algunos de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicite el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades

especificas con las que no se esté de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo 15 días hábiles, podrá ser ampliado por 10 días hábiles más, con previa notificación. La respuesta indicara si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles en que se comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carretera Xalapa-Coatepec Km 1.5 Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz

Teléfono: 01 (228) 8 42 37 37 y 8 42 37 30 ext. 3208

Correo institucional: utransparenciadif2020@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través de la página web <http://www.difver.gob.mx/avisos-de-privacidad>